



# SESION

DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1811.

Leida el Acta de la sesion del dia anterior, y el estado de las fuerzas sutiles, se dió cuenta y mandaron agregar á las Actas los votos particulares contrarios á la aprobacion de la proposicion hecha por el Sr. Morales Gallego sobre permisos concedidos á los ingleses para comerciar en América, firmados por los Sres. Marqués de Villafranca, Mendiola, Couto, Ramos, Power, Gordoá, Lisperguer, Maniau, Obregon, Olmedo, Morales Duarez, Alcocer, Puñonrostro, Inca, Morejon, Lopez de la Plata, Rodrigo, Salazar, Larrazábal, Navarrete, Castillo y Terán.

Se dió cuenta del informe del Consejo de Regencia, pedido por las Córtes en 14 del corriente, sobre la representacion que hizo á S. M. el gobernador de Ceuta, manifestando el deplorable estado en que se halla aquella plaza, sin víveres, sin dinero ni recursos, y las providencias extremas que se verá precisado á tomar, si no se le socorre con la perentoridad que exige; á cuyo informe acompañaban cuatro documentos expresando el Consejo de Regencia las medidas tomadas para proporcionar á aquella plaza los víveres y demás auxilios de que necesita, segun lo permiten las circunstancias actuales.

Las Córtes resolvieron que devolviéndose al Consejo de Regencia los documentos originales que ha remitido, quedando copia de ellos en la Secretaría, se le conteste «que las Córtes quedan enteradas, y toma-

rán en consideracion los arbitrios propuestos al Consejo de Regencia por el Ministro interino de Hacienda cuando S. A. los haga presentes al Congreso para su aprobacion.

El Sr. Jáuregui hizo las dos proposiciones siguientes, que no fueron admitidas á discusion:

1.<sup>a</sup> Que se suspenda lo acordado ayer sobre comercio, hasta tanto que la comision encargada de estas asunto presente las bases en que entiendo y que deben comprender el modo de tener subsidios.

2.<sup>a</sup> Que sea cual fuere la resolucion sobre la proposicion anterior, queden autorizados los Diputados que ayer se opusieron á lo propuesto y acordado, para publicar su opinion.»

Se continuó la discusion del art. 4.<sup>o</sup> del capítulo II del proyecto de Constitucion, relativo á la sucesion á la Corona de España. Hablaron varios señores y quedó pendiente la discusion para otro dia.

Habiéndose consultado una duda, promovida por el señor Power, sobre la extension de una orden relativa á ciertas gracias concedidas por las Córtes á la isla de Puerto-Rico, y habiendo manifestado algunos señores que el Sr. Power podia solicitar la aclaracion en público, sin recaer sobre ello resolucion, se levantó la sesion.—José, Obispo Prior de Leon, Presidente.—Juan de Valle, Diputado Secretario.—José María Calatrava, Diputado Secretario.